

mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3368, que crea el cargo de Vicesuperintendente de Bancos, y nombra para esas funciones al Doctor Servio Tulio Castaños Espailat
(G. O. No. 8197, del 18 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3368

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 51 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se crea el cargo de Vicesuperintendente de Bancos y se nombra para desempeñarlo al Doctor Servio Tulio Castellanos Espailat.

Art. 2. —El presente Decreto tendrá efectividad a partir del día 10 del presente mes de diciembre.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3369, que nombra a los señores Dr. Vetilio Alfáu Durán, Juan Bautista Cambiaso e Ingeniero Alejandro Alejandro, miembros del Instituto de Investigaciones Geográficas y Geológicas de la Universidad de Santo Domingo
(G. O. No. 8197, del 18 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3369

VISTO el artículo 4 de la Ley No. 4277 del 17 de septiembre del 1955;